

340830



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR  
DE DON ADOLFO DE AJURIA Y CHARRAMENDIETA, DE NACIONALIDAD ES-  
PAÑOLA, RESIDENTE EN BILBAO, Maria Diaz de Haro 34.

s o b r e

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE BURLETE ADHESIVO.



El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de burlete adhesivo, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, protección, estética y economía.

10.-

Este burlete será aplicado en cualquier uso racional, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

El proceso a seguir en esta fabricación es el siguiente:

En una mesa o banco de trabajo, son cortadas tiras de dimensiones apropiadas, de material espumoso, de naturaleza sintética.

15.-

También son cortadas por el mismo procedimiento manual o mecánico, tiras laminadas de material sintético, de superficie convenientemente estriadas o rugosa, adaptandose a estas tiras por su plano inferior y fijadas con caracter permanente, un tejido de soporte.

20.-

Las tiras de material microporoso, son situadas convenientemente y se van fijando sobre uno de sus planos de las mismas, las laminas plásticas exteriores, cuya fijación se realiza por medio del tejido intermedio de soporte y por aplicación de cualquier aglomerante coloidal, manteniendose a una intensa presión, hasta la total coagulación o desecación del coloide utilizado, utilizandose a tal fin prensas apropiadas.

25.-

En la cara opuesta a la zona cubierta por la tira de material exterior, se aplica por los medios apropiados, cualquier producto adhesivo, de persistente pegajosidad y que ha de facilitar la posterior adaptación del burlete sobre las juntas de puertas, ventanas o lugares mas convenientes.

30.-



1967  
340830

Descrita convenientemente la naturaleza de la solicitud, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 10.- 1ª.- Procedimiento de fabricación de burlete adhesivo, caracterizado esencialmente porque comprende el corte manual o mecánico, de tiras laminadas y de material sintético microporoso, realizándose la fijación en el plano inferior de la tira laminada, de un tejido de soporte, unido por pegamento, con carácter permanente, determinándose la unión por enfrentamiento, de las
- 15.- tiras laminadas preparadas y las tiras de material espumoso, por medio de un aglomerante coloidal, sometiéndose las mismas a la acción de una prensa para establecer su retención inseparable, aplicándose en la parte opuesta de la tira microporosa, una capa de un adhesivo persistente, que fijará posteriormente el bur-
- 20.- lete en el lugar de aplicación.

2ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE BURLETE ADHESIVO.

Según se describe en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 22 de mayo de 1967